

ria. El mismo adjudicatario deberá hacerse cargo de los vehículos que se enajenan dentro del plazo de diez días siguientes a la entrega de los otros vehículos.

El pago de los vehículos que se enajenan se efectuará dentro del plazo de treinta días, a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación.

La Corporación satisfará al adjudicatario el precio de los vehículos que se pretende adquirir dentro del mes siguiente a su entrega.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deberán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos ten-

drá lugar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en dicho Negociado de Contratación durante todo el plazo señalado para la admisión de proposiciones.

Ha sido contraído el gasto, y no ha sido necesario obtener autorización alguna para la validez del contrato.

*Modelo de proposición*

Don ....., con documento nacional de identidad número ..... y con domicilio que señala para todos los actos de esta

licitación en Valencia (calle de ....., número ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento Pleno en fecha 2 de octubre de 1968 para contratar mediante concurso para adquisición de cuatro vehículos tipo «Jeep», con destino al Parque Móvil Municipal, se obliga a efectuar dicho suministro por la cantidad de ..... pesetas, de acuerdo con las características que se consignan en la Memoria y documentación adjunta. Igualmente, ha de adquirir los cuatro vehículos de pertenencia municipal, con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos y por la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 23 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—6.827-A.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Administraciones Principales de Aduanas**

**BARCELONA**

En esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 238/68 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil DKW matrícula B PV 639. Por la presente se notifica a su propietario, Charles Hrastar, cuyo domicilio actual se desconoce, que en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacer, se dictará acuerdo según los términos del acta de intervención del automóvil.

Barcelona, 21 de noviembre de 1968.—El Administrador.—6.380-E.

**Tribunales de Contrabando**

**CEUTA**

Ignorándose el actual paradero del marroquí Abselan Ben Mohamed Ben Taher, que tuvo su domicilio últimamente en Castillejos (Marruecos), por medio del presente se le hace saber:

Que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día cinco de diciembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de

la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 59/68, y en el que figura como presunto inculpa-

do. La que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Ceuta, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda—Presidente.—6.636-E.

**VALENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rafael Quirino, súbdito italiano, cuyo último domicilio era desconocido, inculpa-do en el expediente número 129/1968, instruido por aprehensión de camafos de varios tamaños, mercancía valorada en 164.372 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que

a las diez treinta horas del día 14 de diciembre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.556-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**Jefaturas Provinciales de Carreteras**

**HUESCA**

**EXPROPIACIONES**

*Término municipal de Pueyo de Jaca*

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el citado término municipal, con expresión del cultivo de cada finca y la superficie que es necesario ocupar con motivo de las obras del proyecto X-HU-254, «Ensanche, acondicionamiento y construcción de aparcamientos entre los puntos kilométricos 73,300 al 97,500 de la carretera C-136, de Huesca a Francia por Sallent».

Número de orden	Nombre del propietario	Identificación catastral	Clase de la finca	Cultivo	Superficie a expropiar — m²	Partida donde está situada la finca
1	Mancomun. de Sandiniés y Pueyo.	P. 2 176	Rústica .....	Monte bajo .....	370	Trasgallo.
2	Idem .....	177	Idem .....	Idem .....	1.190	Idem.
3	Marcelino Guillén Pérez .....	163	Idem .....	Cereal sec. 2.ª .....	160	Idem.
4	Tomás Claver Pérez .....	165	Idem .....	Pastizal .....	175	Idem.
5	Mancomun. de Sandiniés y Pueyo.	185	Idem .....	Monte bajo 2.ª .....	1.050	Idem.
6	Juan P. Lapuente Val .....	184	Idem .....	Pastizal 2.ª .....	900	Idem.
7	Mancomun. de Sandiniés y Pueyo.	175	Idem .....	Erial pastos 2.ª .....	4.330	Idem.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 93 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su apli-

cación, abrir un periodo de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados, o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante

la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la des-

cripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 21 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—6.560-E.

*Término municipal de Piedrafita de Jaca*

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el citado término municipal, con expresión del cultivo de cada finca y la superficie que es necesari-

rio ocupar con motivo de las obras del proyecto X-HU-254, «Ensanche, acondicionamiento y construcción de aparcamientos entre los puntos kilométricos 73,300 al 97,500 de la carretera C-136, de Huesca a Francia por Sallent».

Número de orden	Nombre del propietario	Identificación catastral	Clase de la finca	Cultivo	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Partida donde está situada la finca
1	Vecinos de Piedrafita, de Jaca y de Bupal .....	P 3 1	M. U. P. n.º 284.	Erial a pastos...	3.640	Closura.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un período de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados, o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de

los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 22 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—6.559-E.

*Término municipal de Escarrilla*

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el citado término municipal, con expresión del cultivo de cada finca y la superficie que es necesario ocupar con motivo de las obras del Proyecto X-HU-254: Ensanche, acondicionamiento y construcción de aparcamientos entre los puntos kilométricos 73,300 al 97,500 de la carretera C-136, de Huesca a Francia, por Sallent:

Número de orden	Nombre del propietario	Identificación catastral	Clase de la finca	Cultivo	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Partida donde está situada la finca
1	Ayuntamiento de Escarrilla .....	P. 3 98	M. U. P. n.º 248.	Monte bajo .....	5.560	Portlada.
2	Francisco Pelegay Urieta .....	92	Rústica .....	Pastizal 2.ª .....	660	Idem.
3	Sebastián P. del Río .....	90	Idem .....	Erial a pastos 2.ª .....	1.414	Idem.
4	Ayuntamiento de Escarrilla .....	91	M. U. P. n.º 248.	Idem .....	300	Idem.
5	José María Pérez Guallar .....	81-a	Rústica .....	Prado riego .....	490	Idem.
6	Idem .....	81-b	Idem .....	Pastizal 2.ª .....	500	Idem.
7	Ayuntamiento de Escarrilla .....	80	M. U. P. n.º 248.	Improductivo .....	125	Idem.
8	M. O. P. .....	82	Rústica .....	Pastizal 2.ª .....	404	Idem.
9	Mariano Fau Viñuales .....	79	Idem .....	Idem .....	110	Idem.
10	Ayuntamiento de Escarrilla .....	100	Parque .....	Pastizal .....	150	El Patio.
11	Luisa Pérez Lasierra .....	P. 4 41	Rústica .....	Prado riego .....	40	Latrera.
12	Josefa Ferrer Fanlo .....	1	Idem .....	Idem .....	25	La Baja.
13	María Pérez Claver .....	5	Idem .....	Idem .....	100	Llano.
14	José María Pérez Guallar .....	6	Idem .....	Idem .....	120	Idem.
15	Sebastián Pérez del Río .....	7	Idem .....	Idem .....	360	Idem.
16	Benito Pérez Pérez .....	15-a	Idem .....	Cereal secano .....	470	Idem.
17	Idem .....	15-b	Idem .....	Prado riego .....	400	Idem.
18	Juan M. del Río Val .....	16	Idem .....	Idem .....	55	Idem.
19	Pascual Pelegay Urieta .....	17	Idem .....	Idem .....	40	Idem.
20	Francisco Pelegay Urieta .....	18	Idem .....	Idem .....	40	Idem.
21	Venancio Arruego Pérez .....	19	Idem .....	Idem .....	35	Idem.
22	Rafael Pérez Ferrer .....	20	Idem .....	Idem .....	70	Idem.
23	Benito Pérez del Río .....	29	Idem .....	Idem .....	40	Idem.
24	Sebastián Pérez del Río .....	30	Idem .....	Idem .....	320	Idem.
25	Francisco Pelegay Urieta .....	14	Idem .....	Cereal secano .....	200	Idem.
26	Pascual Pelegay Urieta .....	31	Idem .....	Prado riego .....	350	Idem.
27	Benito Pérez Pérez .....	32	Idem .....	Idem .....	280	Idem.
28	María Pérez Claver .....	33	Idem .....	Idem .....	340	Idem.
29	Ayuntamiento de Escarrilla .....	P. 6 46	M. U. P. n.º 248.	Erial a pastos .....	850	Laspaules.
30	Idem .....	P. 2 1	Idem .....	Monte bajo .....	450	Idem.
31	Idem .....	P. 1 39	Idem .....	Idem .....	3.000	Silviacha.
32	Idem .....	38	Idem .....	Erial a pastos .....	3.150	Idem.
33	María Pérez Claver .....	34	Rústica .....	Pastizal .....	121	Llano.
34	Hermanos de Juana Arruego .....	32	Idem .....	Prado riego .....	283	Idem.
35	Benito Pérez del Río .....	31	Idem .....	Idem .....	700	Idem.
36	Sebastián P. del Río .....	30	Idem .....	Pastizal .....	270	Idem.
37	Benita Ferrer Sanz .....	41	Idem .....	Cereal secano .....	101	Silviacha.
38	José María Pérez Guallar .....	16	Idem .....	Idem .....	230	Llano.
39	Josefa Ferrer Fanlo .....	15	Idem .....	Idem .....	250	Idem.
40	Venancio Arruego Pérez .....	9	Idem .....	Idem .....	400	Artica.
41	Luis Serraviñol Queral .....	10	Idem .....	Idem .....	340	Pichillero.
42	Venancio Arruego Pérez .....	2	Idem .....	Idem .....	400	Artica.
43	José María Pérez Guallar .....	7	Idem .....	Improductivo .....	150	Idem.
44	Idem .....	6	Idem .....	Prado riego .....	100	Idem.
45	Ayuntamiento de Escarrilla .....	8	M. U. P. n.º 248.	Improductivo .....	35	Idem.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su apli-

cación, abrir un período de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles puedan los interesados, o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante

la Alcaldía del expresado término municipal o ante esta Jefatura para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descrip-

ción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 23 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—6.562-E.

*Término municipal de Biescas*

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el citado término municipal, con expresión del cultivo de cada finca y la superficie que es neces-

rio ocupar con motivo de las obras del proyecto X-HU-254, «Ensanche, acondicionamiento y construcción de aparcamientos entre los puntos kilométricos 73.300 al 97,500 de la carretera C-136, de Huesca a Francia por Sallent».

Número de orden	Nombre del propietario	Identificación catastral	Clase de la finca	Cultivo	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Partida donde está situada la finca
1	Ayuntamiento de Biescas .....	P. 6 71	M. U. P. n.º 231.	Erial a pastos...	364	Siaras y Literas
2	David Lalaguna Santromán .....	62	Rústica .....	Prado riego .....	970	Arrimalo.
3	Ayuntamiento de Biescas .....	3 a	M. U. P. n.º 234.	Erial a pastos...	3.500	Cuesta, Escar-
4	Idem .....	3 b	Idem .....	Pinar .....	8.600	rón y Calda-
5	Encarnación Bueno Ara .....	61	Rústica .....	Prado riego .....	890	varones.
6	Ramón Calavé Godé .....	60	Idem .....	Idem .....	45	Idem id.
7	Santos Blasco Callavé .....	40	Idem .....	Idem .....	840	Debajolaspeñas.
8	Joaquín Sanz Morláns .....	30	Idem .....	Idem .....	450	Idem.
9	Viuda de Germán Fanlo .....	26 a	Idem .....	Prado seco .....	350	Puentemolas.
10	Idem .....	26 b	Idem .....	Idem .....	490	San Martín.
11	Ayuntamiento de Biescas .....	P. 3 2	M. U. P. n.º 231.	Erial a pastos...	1.260	Idem.
12	Joaquín Arós Allué .....	6	Rústica .....	Prado riego .....	350	Arrimalo.
13	Antonio Cajal Borres .....	16	Idem .....	Prado seco .....	500	Idem.
14	Ayuntamiento de Biescas .....	17	M. U. P. n.º 224.	Erial a pastos...	4.180	Idem.
15	José María Estaún Cajal .....	20	Rústica .....	Prado riego .....	315	Lacuasta.
16	Ricardo Fañanás Sirvent .....	21	Idem .....	Idem .....	213	Bajolaspeñas.
17	Victoria Abadías Azón .....	27	Idem .....	Prado seco .....	850	Idem.
18	Lucía Fañanás Franco .....	28	Idem .....	Idem .....	1.400	Puentemolas.
19	Ayuntamiento de Biescas .....	29	M. U. P. n.º 224.	Erial a pastos...	90	Cuestaescarrón.
20	Félix Ferrer Pérez .....	30	Rústica .....	Prado riego .....	310	San Martín.
21	Joaquín Arós Allué .....	31	Idem .....	Cereal seco .....	60	Idem.
22	Ayuntamiento de Biescas .....	32	M. U. P. n.º 224.	Erial a pastos...	560	Idem.
23	Benito Fañanás Alós .....	33	Rústica .....	Idem .....	310	Cuestaescarrón.
24	Joaquín Sanz Morláns .....	34	Idem .....	Prado seco .....	350	San Martín.
25	Viuda de Germán Fanlo .....	35	Idem .....	Idem .....	200	Idem.
26	Ayuntamiento de Biescas .....	36	M. U. P. n.º 224.	Erial a pastos...	60	Idem.
27	Antonio Cajal Frito .....	P. 4 2	Rústica .....	Cereal seco .....	32	Cuestaescartín.
28	Ayuntamiento de Biescas .....	P. 5 1	M. U. P. n.º 228.	Erial a pastos...	1.685	El Puerto.
29	Idem .....	24	M. U. P. n.º 224.	Idem .....	300	Idem.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un período de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados, o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de

los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 22 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—6.538-E.

*Término municipal de Tramacastilla de Tena*

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el citado término municipal, con expresión del cultivo de cada finca y la superficie que es necesario ocupar con motivo de las obras del proyecto X-HU-254, «Ensanche, acondicionamiento y construcción de aparcamientos entre los puntos kilométricos 73.300 al 97,500 de la carretera C-136, de Huesca a Francia por Sallent».

Número de orden	Nombre del propietario	Identificación catastral	Clase de la finca	Cultivo	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Partida donde está situada la finca
1	Ayuntamiento de Tramacastilla ...	P. 1 623 a	M. U. P. n.º 313.	Monte alto 2.ª...	10	Sandurico.
2	Idem .....	616	M. U. P. n.º 313.	Idem .....	420	Idem.
3	E. I. A. S. A. ....	617	Rústica .....	Monte bajo .....	504	Idem.
4	Ayuntamiento de Tramacastilla ...	619	M. U. P. n.º 313.	Monte alto 2.ª...	1.354	Idem.
5	Idem .....	620	M. U. P. n.º 313.	Idem .....	1.600	Idem.
6	Idem .....	621	M. U. P. n.º 313.	Idem .....	40	Idem.
7	Antonio Guillén Guillén .....	545	Rústica .....	Prado riego .....	70	Valdiviachas.
8	Antonio Guillén Guillén .....	546	Rústica .....	Cereal sec. 2.ª...	90	Idem.
9	Ayuntamiento de Tramacastilla ..	544 b	M. U. P. n.º 313.	Monte bajo .....	450	Lasplanas.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un período de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados, o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de

los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 22 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—6.561-E.

*Término municipal de Lanuza*

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el citado término municipal, con expresión del cultivo de cada finca y la superficie que es necesario ocupar con motivo de las obras del proyecto X-HU-254, «Ensanche, acondicionamiento y construcción de aparcamientos entre los puntos kilométricos 73.300 al 97,500 de la carretera C-136, de Huesca a Francia por Sallent».

Número de orden	Nombre del propietario	Identificación catastral	Clase de la finca	Cultivo	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Partida donde está situada la finca
1	Ayuntamiento de Lanuza .....	P. 1 171	M. U. P. n.º 273.	Monte alto .....	125	La Selva.
2	Idem .....	P. 3 172	M. U. P. n.º 273.	Idem .....	3.300	Idem.
3	Antonio Pérez Val .....	P. 1 380	Rústica .....	Pastizal 1.ª .....	3.550	Plana Martón.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un periodo de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados, o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de

los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal, o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 23 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—6.563-E.

#### Término municipal de Sallent de Gállego

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el citado término municipal, con expresión del cultivo de cada finca y la superficie que es necesario ocupar con motivo de las obras del Proyecto X-HU-254: Ensanche, acondicionamiento y construcción de aparcamientos entre los puntos kilométricos 73.300 al 97.500 de la carretera C-136, de Huesca a Francia, por Sallent:

Número de orden	Nombre del propietario	Identificación catastral	Clase de la finca	Cultivo	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Partida donde está situada la finca
1	Dionisio Usieto Portolés .....	P. 2 43	Rústica .....	Pastizal 1.ª .....	1.850	Campollano.
2	José Franco Usieto .....	42	Idem .....	Cereal secano 2.ª .....	2.500	Idem.
3	Andrés Usieto Jericó .....	83	Idem .....	Idem .....	700	Plana.
4	José Franco Usieto .....	81	Idem .....	Idem .....	1.290	Idem.
5	Mariano Osanz Navarro .....	85	Idem .....	Pastizal 1.ª .....	510	Idem.
6	Matías Bergua Oliván .....	82	Idem .....	Prado secano 2.ª .....	1.300	Idem.
7	Antonio Otín Martón .....	86	Idem .....	Pastizal 1.ª .....	153	Idem.
8	Petra Masané Jericó .....	108	Idem .....	Idem .....	2.160	Idem.
9	Maria del Val Gracia .....	109	Idem .....	Idem .....	2.300	Idem.
10	Martín Arrudi Arrudi .....	112	Idem .....	Idem .....	228	Campollano.
11	Pedro Domec Usieto .....	110	Idem .....	Idem .....	2.390	Plana.
12	E. I. A. S. A. ....	—	Idem .....	Improductivo ...	765	Idem.
13	Mariano Osanz Navarro .....	132	Idem .....	Pastizal 1.ª .....	1.300	Milano.
14	Maria Serena Acín .....	134	Idem .....	Cereal secano 2.ª .....	2.160	Idem.
15	Benito Bergua Usieto .....	148	Idem .....	Pastizal 1.ª .....	1.220	La Selva.
16	Victoriano Royo Puértolas .....	146	Idem .....	Idem .....	2.140	Carcachas.
17	José Ferrer Laguna .....	152	Idem .....	Erial pastos 2.ª .....	825	La Selva.
18	Ayuntamiento de Sallent de Gállego .....	282	Idem .....	Improductivo ...	8.240	Idem.
19	Idem .....	282	Idem .....	Erial pastos 2.ª .....	11.410	Idem.
20	Antonio Lacasa Masonet .....	209	Idem .....	Idem .....	4.620	Idem.
21	Maria del Val Gracia .....	261	Idem .....	Pastizal 1.ª .....	7.590	Idem.
22	Antonio Usieto Pérez .....	363	Idem .....	Idem .....	3.910	Idem.
23	Pablo Bergua Gallart .....	266	Idem .....	Idem .....	2.975	Idem.
24	Ayuntamiento de Sallent de Gállego .....	285	M. U. P. n.º 302.	Idem .....	19.286	Idem.
25	Miguel del Cacho Bergua .....	272	Rústica .....	Idem .....	90	Idem.
26	Mancomunidad de Sallent de Gállego y Lanuza .....	P. 3 2	M. U. P. n.º 300.	Idem .....	4.800	Idem.
27	E. I. A. S. A. ....	—	Rústica .....	Improductivo ...	1.020	Psa. del Gállego
28	Mancomunidad de Sallent de Gállego y Lanuza .....	P. 1 110	M. U. P. n.º 299.	Erial pastos 2.ª .....	7.170	Articaplana.
29	Idem .....	P. 4 24	M. U. P. n.º 300.	Pastizal 1.ª .....	7.230	Laguas.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, abrir un periodo de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles puedan los interesados, o cualesquiera personas, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los citados textos legales, comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal o ante esta Jefatura para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 23 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—6.564-E.

### Confederaciones Hidrográficas

#### PIRINEO ORIENTAL

*Expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de la red de acequias del nuevo canal de Riudecañas (Tarragona). Grupo número 1.º Cuarto emisario y derivación Vilaseca-Salóu. Primera parte*

Redactada la relación nominal de propietarios de bienes y derechos afectados por las obras de la red de acequias del nuevo canal de Riudecañas (Tarragona). Grupo 1.º Cuarto emisario y derivación Vilaseca-Salóu. Primera parte, en los términos municipales reseñados en la relación adjunta de este anuncio y formula-

da a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el diario local y en el tablón de anuncios del término municipal afectado, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 25 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Director.—6.578-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de catastro			Superficie aproximada en m <sup>2</sup> de		Cultivos
		Parc.	Políg.	Término municipal	Expropiación	Ocupación temporal	
1	Simón Segura Bonet .....	42	40	Reus .....	135,00	225,00	Olivos secano.
2	Josefa Pamiés Aymami .....	41	40	Reus .....	231,00	375,00	Olivos y viña secano.
3	Laura Ventos Grau .....	29	2	Riudoms ..	392,40	654,00	Olivos y almendros.
4	Laura Ventos Grau .....	22	1	Riudoms ..	33,00	55,00	Olivos secano.
5	Ramón Ninot Farré .....	24	1	Riudoms ..	517,50	862,50	Olivos.
6	Ramón Ninot Farré .....	3	3	Riudoms ..	172,00	286,50	Olivos.
7	José Mancho Salvat .....	3	39	Reus .....	175,50	292,50	Avellanos.
8	Francisco Nat Salvado .....	2	39	Reus .....	438,00	730,00	Viña, olivos y avellanos regadio.
9	Magín Nogués Español y Palmira Ferrer Mestre .....	1	39	Reus .....	330,00	550,00	Olivos y viña.
10	Concepción Sans Grau .....	28	39	Reus .....	72,00	120,00	Olivos.
11	Francisco Cots Jordá .....	29	39	Reus .....	447,00	745,00	Avellanos y frutales.
12	Matilde Anguera Mestre .....	30	39	Reus .....	462,00	770,00	Avellanos y huerta.
13	Josefa Caballé Plana .....	32	39	Reus .....	246,00	410,00	Avellanos y olivos.
14	Juan Domingo Gras y Cte. ....	34	39	Reus .....	846,00	1.410,00	Avellanos y huerta.
15	José Torrell Hortonedá .....	13	39	Reus .....	72,00	120,00	Avellanos.
16	José Fort Virgili .....	21	39	Reus .....	384,00	640,00	Avellanos y olivos.
17	Buenaventura Virgili Gispert .....	20	39	Reus .....	174,00	290,00	Olivos.
18	Juan Borrás Fontanillas .....	19	39	Reus .....	312,00	520,00	Olivos y yermo.
19	Restituto Rabascall Llaurado .....	18	39	Reus .....	159,00	265,00	Yermo.

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse de Rosarito, canal margen derecha, camino de servicio, acequias y desagües, en el término municipal de Madrigal de la Vera (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de

Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el

«Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Madrigal de la Vera para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones.—6.565-E.

RELACION QUE SE CITA

Canal camino

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
1	Abelardo Luengo .....	Majadal .....	10	15	Labor 4. <sup>a</sup> ....	0,0540
2	Idem .....	Idem .....	10	15	Idem .....	0,2720
3	Idem .....	Idem .....	10	15	Idem .....	0,0522
4	Felisa Esteban .....	Idem .....	10	16	Idem .....	0,2176
5	Santiago Huertas Castaño .....	La Vega .....	10	17	Idem .....	0,1292
6	Idem .....	Idem .....	10	17	Idem .....	0,2900
7	Idem .....	Idem .....	10	17	Idem .....	0,5600
8	José Casado del Río .....	Idem .....	10	18	Idem .....	0,0950
9	Santiago Huertas Castaño y Domingo Castaño Rubio .....	Idem .....	10	19	Idem .....	0,1775
10	Marciano Cañas .....	Idem .....	9	95	Idem .....	0,1275
11	Casiano Araujo .....	Idem .....	9	100	Idem .....	0,0675
12	Donato Plaza Fernández .....	Idem .....	9	99	Idem .....	0,1755
13	Rufo Herradura .....	Idem .....	9	207	Idem .....	0,1226
14	Fernando Cano .....	Idem .....	9	103	Idem .....	0,1701
15	Agustín Chozas .....	Idem .....	9	105	Idem .....	0,0729
16	Felisa Esteban .....	Idem .....	9	109	Idem .....	0,1885
17	Fernando Lorente .....	Idem .....	9	110	Idem .....	0,3016
18	Julían de Tena .....	Idem .....	9	111	Idem .....	0,0756
19	Idem .....	Idem .....	9	111	Idem .....	0,2415
20	Casiano Araujo .....	Idem .....	9	112	Idem .....	0,1116
21	Idem .....	Idem .....	9	112	Idem .....	0,1400
22	Idem .....	Idem .....	9	112	Idem .....	0,0300
23	Valentina Rodríguez Huertas .....	El Gamo .....	9	138	Labor 3. <sup>a</sup> ....	0,0950
24	Idem .....	Idem .....	9	138	Idem .....	0,5900
25	Idem .....	Idem .....	9	138	Idem .....	0,2600
26	Idem .....	Idem .....	9	138	Idem .....	0,2300
27	Idem .....	Idem .....	9	138	Idem .....	0,2400
28	Idem .....	Idem .....	9	138	Idem .....	0,2350
29	Idem .....	Idem .....	9	138	Labor 4. <sup>a</sup> ....	0,7718
30	Gonzalo Marcó Tomé .....	Idem .....	7	1	Idem .....	0,3032
31	Idem .....	Idem .....	6	124	Idem .....	0,2450
32	Idem .....	Idem .....	6	123-125	Idem .....	0,9400

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### GERONA

##### Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Línea de A. T. con origen en el apoyo número 17 de la línea a E. T. Elevación (Bagur) y final en la S. E. La Escala a instalar en Belcaire, junto a la carretera de La Escala; afectando a los términos municipales de Bagur, Pals Torroella de Montgri y Belcaire.

Características: Tensión de servicio: 25 KV; un solo circuito trifásico. Trazado de 17,035 km. Conductores aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, hormigón y metálicos. Aisladores de vidrio.

Presupuesto: 4.665.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo segunda.

El importe de esta publicación será satisfecha por la empresa peticionaria.

Gerona, 12 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Diaz Vega.—10.377-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### SEGOVIA

##### Nueva industria

Peticionario: Don Patrocinio de Pedro Crespo.

Objeto de la petición: Instalar un triturador de piensos para uso propio.

Localidad: Navas de Oro.

Capital: 173.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 25 de noviembre de 1968.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapie-dra.—3.841-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud

de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Julio Raúl Barrenechea Velasco», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Julio Raúl Barrenechea Velasco».

Domicilio: Avenida del General Mola, número 45, 3.ª, San Sebastián.

Título de la publicación: «Resultados».

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Cuartilla (21,5 x 15,5 centímetros).

Número de páginas: Dos.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer al público los resultados que se han producido en primera, segunda y tercera división norte de los partidos de fútbol, así como la quiniela acertante. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—374-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Consejo Diocesano de Mujeres de Acción Católica de Valencia, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Consejo Diocesano de Mujeres de Acción Católica de Valencia.

Domicilio: Calle del Mar, número 25, Valencia.

Título de la publicación: «Assumpta».

Subtítulo: «Revista familiar».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Número de páginas: 20 y cubiertas.

Precio: Tres pesetas.

Ejemplares de tirada: 7.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomentar la unión entre las asociadas pertenecientes a la Rama de Mujeres de Acción Católica de la Diócesis de Valencia. Contribuir a formarlas en las virtudes humanas, cristianas y apostólicas. Comprende los temas relacionados con el objeto y finalidad.

Director: Doña Josefina Prefaci Gasó (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—886-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de ex Alumnos del Colegio de «Los Angeles», de San Se-

bastián, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de ex Alumnos del Colegio de «Los Angeles», de San Sebastián.

Domicilio: Calle de San Juan, número 6, San Sebastián.

Junta directiva: Presidente, don Félix Tellería Retegui; Vicepresidentes: don Victor Amas Azurmendi y don José Manuel de Miguel; Secretario, don Francisco Martín Arce.

Título de la publicación: «Salleko».

Subtítulo: «Revista de la Asociación de ex Alumnos del Colegio de Los Angeles», de San Sebastián.

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 23,5 x 16,5 centímetros.

Número de páginas: 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir de lazo entre el Colegio, los alumnos, los antiguos alumnos y padres de los alumnos. Comprende los temas de: Correspondencia, noticias lasalianas, deportivas, culturales y religiosas.

Director: Don Jesús María Otazu Abete (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Madrid, 5 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.242-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A.» (FAES), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A.» (FAES).

Domicilio: Bilbao.

Consejo de Administración: Presidente, don J. Antonio Basagoiti Ruiz; Vicepresidente, don Emilio Usaola Barrenengoa; Secretario, don Rafael Zavala Astigarraga.

Capital social: 62.500.000 pesetas.

Título de la publicación: «Medicina e Higiene».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Decenal.

Formato: 33 x 49 centímetros.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 32.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación científica propia de las revistas médicas. Comprende los temas relacionados con la Medicina.

Director: Don Francisco Romero Pérez (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—10.192-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 20 de abril de 1966 por «General Eléctrica Española, Sociedad Anónima»:

250.000 obligaciones simples, al portador, quinta serie, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 410.001 al 660.000, ambos inclusive, al interés anual del 7,102 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año.

Las obligaciones se amortizarán por entero antes del 20 de abril de 1981, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar, total o parcialmente, el reembolso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.275-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 2 de febrero de 1968 por «Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima»:

99.209 acciones ordinarias nominativas, serie G, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 992.097 a 1.091.305, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutaban de los mismos derechos políticos de las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1968 en proporción a su desembolso.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.260-C.

**BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA**

*Sorteos para amortización, con premios y a la par, de cédulas de crédito local 4 por 100, con lotes e interprovinciales*

El próximo día 10 de diciembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio de esta Banco (paseo del Prado, número 4), se celebrarán los siguientes sorteos por este orden:

Uno especial para adjudicar tres premios de un millón de pesetas y treinta y tres premios de cien mil pesetas, así como sus complementarios de 25.000 y 5.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre; y

Dos ordinarios: uno con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de cédulas con lotes 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961; y

Otro de amortización, a la par, de las emisiones de cédulas de Crédito Local Interprovincial 1948 y 1954.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario con las formalidades y requisitos señalados en las correspondientes Ordenanzas.

Madrid, 25 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Santiago Basanta.—10.227-C.

**BANCO DE GIJON**

Habiéndose comunicado el extravío del resguardo de depósito en este Banco que se detalla a continuación, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Número 26.463, a nombre de don Isidoro Gutiérrez Aller.

Avilés, 26 de noviembre de 1968.—El Director Gerente, Julián García Fernández. 10.262-C.

**EARLE ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.**

*Acuerdo de disolución*

Por la Junta general de accionistas de «Earle Aluminio Español, S. A.» en su reunión del día 26 de septiembre de 1968 se ha acordado la disolución de la Sociedad, previa su absorción por «Aluminio de Galicia S. A.»

Lo que se hace público para conocimiento de todos los acreedores, interesados y público en general, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—10.354-C. 2.ª 3-12-1968

**ALUMINIO TRANSFORMACION, S. A.**

*Acuerdo de disolución*

Por la Junta general de accionistas de «Aluminio Transformación, S. A.» en su reunión del día 3 de octubre de 1968 se ha acordado la disolución de la Sociedad, previa su absorción por «Aluminio de Galicia, S. A.»

Lo que se hace público para conocimiento de todos los acreedores, interesados y público en general en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—10.355-C. 2.ª 3-12-1968

**ELECTROTECNIA NERVION, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951 se pone en conocimiento de cuantos pueda interesar

que en Junta general universal, celebrada por esta Sociedad en Bilbao el 21 de noviembre de 1968, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la expresada Ley, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en 3.000.000 de pesetas mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes de desembolso en esta fecha.

Bilbao, 21 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.841-3. 2.ª 3-12-1968

**ALUMINIO EARLE, S. A.**

*Acuerdo de disolución*

Por la Junta general de accionistas de «Aluminio Earle, S. A.», en su reunión del día 26 de septiembre de 1968 se ha acordado la disolución de la Sociedad, previa su absorción por «Aluminio de Galicia, S. A.»

Lo que se hace público para conocimiento de todos los acreedores, interesados y público en general, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—10.356-C. 2.ª 3-12-1968

**LA VIZCAINA, S. A.**

Esta Sociedad, y en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de junio de 1967, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con la Entidad «La Cervecera del Norte, S. A.» con subsistencia de esta última y disolución de esta Compañía, cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley del 26 de diciembre de 1957, en su nuevo redactado conferido por Decreto de 27 de julio de 1964 y Orden ministerial de 5 de abril de 1965.

Bilbao, 20 de noviembre de 1968.—3.849-5. y 3.ª 3-12-1968

**LA CERVECERA DEL NORTE, S. A.**

Esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de junio de 1967, acordó legalmente fusionarse por el sistema de absorción con la Compañía «La Vizcaina, Sociedad Anónima» con subsistencia de esta Entidad y disolución de la últimamente mencionada, cuya fusión se lleva a cabo disfrutando de las exenciones fiscales reguladas en el artículo 135 de la Ley del 26 de diciembre de 1957, en su nuevo redactado conferido por Decreto de 27 de julio de 1964 y Orden ministerial de 5 de abril de 1965.

Bilbao, 20 de noviembre de 1968.—3.848-5. y 3.ª 3-12-1968

**BARCELONA ASEGURADORA, S. A.**

BARCELONA

*Balance al 31 de diciembre de 1967*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas ... ..	300.000.—	Capital ... ..	600.000.—
Caja y Bancos ... ..	257.333,85	Reservas ... ..	1.330.206,43
Valores mobiliarios ... ..	1.489.852,50	Acreedores diversos ... ..	113.088,21
Otras cuentas ... ..	342.925,60	Pérdidas y Ganancias ... ..	346.817,31
	2.390.111,95		2.390.111,95

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1967*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones y gastos ...	523.371,08	Saldo Ramos ... ..	826.634,91
Saldo ejercicio actual ...	346.817,31	Productos fondos inv. ...	43.553,48
	870.188,39		870.188,39

Barcelona, 26 de noviembre de 1968.—10.313-C.

## LA PROVIDENCE, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.286.924	Cuenta con la Casa Central	5.984.294
Valores mobiliarios	5.005.000	Fondo legal para fluctuación de valores	16.690
Delegaciones y Agencias	737.455	Reservas técnicas legales (sin deducir reaseg.)	2.000.742
Recibos de primas pendientes de cobro	830.507	Comisiones sobre primas pendientes de cobro	132.624
Depósitos en poder de cedentes	28.854	Provisiones	149.966
Saldos activos en efectivo con los cedentes	211.528	Saldos pasivos en efectivo con los reaseg.	662.692
Reservas a cargo de los reaseguradores	1.578.792	Delegaciones y Agencias	37.799
Deudores diversos	88.925	Acreedores diversos	725.245
Fianzas	8.368	Cuentas de valores nominales	2.500
Mobiliario e instalación	103.676	Pérdidas y Ganancias	169.977
Cuentas de valores nominales	2.500		
	9.882.529		9.882.529

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio de 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo acreedor:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Del ejercicio actual	169.977	Ramo de Incendios	169.977
	169.977		169.977

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—10.256-C.

## LA PREVISORA HISPALENSE, S. A. DE SEGUROS GENERALES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	361.854,11	Capital social	5.000.000,—
Bancos	15.944.013,66	Reservas patrimoniales	1.471.187,57
Valores mobiliarios	48.205.569,50	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Inmuebles	15.113.924,37	Matemáticas	41.490.657,12
Préstamos hipotecarios	99.604,40	Para riesgos en curso	20.604.675,68
Anticipos sobre pólizas	1.082.878,50	Para siniestros, capitales y rentas pendientes.	29.920.357,10
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	9.885.189,03	Para comisiones de primas pendientes de cobro.	949.700,—
Recibos de primas pendientes de cobro	13.012.123,26	Para beneficios asegurados	1.130.429,01
Reaseguro aceptado:		Para reserva de estabilización	926.251,02
Depósitos en poder de los cedentes	987.566,83	Provisiones	215.880,22
Saldos activos en efectivo	964.899,96	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	1.361.844,59
Reaseguro cedido:		Reaseguro aceptado:	
Reservas a cargo de los reaseguradores:		Saldos pasivos en efectivo	8.036,90
Matemáticas	18.562.870,19	Reaseguro cedido:	
Riesgos en curso	11.780.484,76	Depósitos de los aceptantes	47.323.212,83
Siniestros capitales vencidos y rentas pendientes	18.079.326,45	Saldos pasivos en efectivo	11.942.049,97
Saldos activos en efectivo	4.490.537,12	Acreedores diversos	7.606.049,53
Deudores diversos	1.478.719,26	Pérdidas y Ganancias: Saldo acreedor ejercicio actual	270.270,27
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	421.411,01		
Gastos de organización de la producción	359.486,19		
Fianzas y depósitos en efectivo	168.204,58		
Mobiliario e instalación	688.611,18		
Comisiones descontadas	945.729,34		
Resultado transitorio Ramo Accidentes del Trabajo	7.587.578,11		
	170.220.581,81		170.220.581,81

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Mobiliario e instalación	552.648,76	Ramo de Accidentes Individuales	195.642,96
Créditos incobrables	25.000,—	Ramo de R. Civil General	31.526,66
	577.648,76	Ramo de Vida	420.896,40
Impuestos gravamen especial	17.205,42	Ramo de Incendios	1.662.680,23
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo de Robo	110.581,40
Ramo de R. Civil. Vehículos.	1.661.070,38	Ramo de Transportes	213.694,44
Ramo de Vehículos Obligatorios	446.146,92	Otros Ramos	337.319,66
	2.107.217,30		2.972.341,75
Saldo acreedor del ejercicio	270.270,27		
	2.972.341,75		2.972.341,75

Madrid, 22 de noviembre de 1968.—10.208-C.

**AUTO-TREN ANDALUCIA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de diciembre, a las diez horas en primera convocatoria, y en segunda el siguiente día 17 de diciembre, a la misma hora, en el domicilio social, calle Reyes Católicos, número 11, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.—Exposición de la situación actual de la Sociedad.

Segundo.—Dar cuenta de todas las gestiones realizadas por el Consejo.

Tercero.—Medidas a tomar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 27 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Rodríguez Gómez.—3.861-D.

**HARINERA BANDRES Y CONDE, S. A.****GRANADA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, calle de San Antón, número 58, el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente, día 21, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no reunirse suficiente número de accionistas para la primera, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio social 1967-1968.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico 1968-1969.

Granada, 23 de noviembre de 1968.—El Secretario, Manuel Conde.—10.266-C.

**FINANCIERA DE URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

De acuerdo con el artículo 56, en relación con el 53, ambos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en sus oficinas de la casa B. planta baja, puerta segunda, bloque 11, del barrio del Pilar, de esta capital, el próximo día 18 de diciembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Informe de la gerencia sobre la situación económico-financiera de la Sociedad y regularización de las cuentas.

Segundo.—Ampliación de capital.

Tercero.—Propuesta de planes económicos para la nueva etapa de la Sociedad.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de noviembre de 1968. — La Gerencia.—10.261-C.

**EDITORIAL IBERIA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 18 de diciembre próximo, a las once horas en el domicilio social (Muntaner, 180), para discutir y aprobar el balance del último ejercicio. Caso de no concurrir la mayoría necesaria se celebrará en segunda convocatoria el día 19, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 25 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Paricio.—3.861-11.

**SAN LORENZO, S. A., ELECTRO-HARINERA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle Trinidad, número 1, de La Rambla (Córdoba), el día 20 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda, si a ello hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social en pesetas 3.850.000 mediante la incorporación al mismo de 3.793.783,30 pesetas de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, del 23 de diciembre», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3155/1966, del 29 de diciembre, más 66.216,70 pesetas, que se tomarán del fondo de reserva de la Sociedad, y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, y emisión de nuevas acciones para su entrega a los actuales accionistas sin desembolso alguno, con los mismos derechos que las actuales, con efecto desde 1 de enero de 1969.

La Rambla, 25 de noviembre de 1968. — El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—3.860-D.

**COMERCIAL INTERNACIONAL, S. A.**

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio de avenida Generalísimo, número 433, bajos, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de marzo de 1968.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En el supuesto de que por falta de asistencia necesaria no pudiera celebrarse la asamblea en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 26 de noviembre de 1968.—El Secretario, Carlos Becerra Lanzarote.—10.269-C.

**COMERCIAL DE TEXTILES ARTIFICIALES Y NATURALES, S. A.****(COTANSA)**

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de diciembre próximo, a las doce horas, en el domicilio de avenida Generalísimo, número 433, bajos, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de marzo de 1968.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En el supuesto de que por falta de asistencia necesaria no pudiera celebrarse la asamblea en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 26 de noviembre de 1968.—El Secretario, Carlos Becerra Lanzarote.—10.270-C.

**COMPANIA ESCANDINAVA-VIGGO ADELER, S. A. (ESVASA)**

Por la presente se convoca a todos los accionistas de esta Entidad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 20 de diciembre, a las diecinueve horas, en el local sito en Doctor García Castriello, 17 de esta ciudad, y en segunda convocatoria el día 23, a la misma hora y lugar que la anterior, con arreglo al siguiente orden de asuntos:

1.º Renovación estatutaria de los consejeros que procedan.

2.º Cese del Consejero Delegado.

3.º Decisión sobre la posible compra de elementos patrimoniales de otras sociedades.

4.º Decisiones en torno al capital social.

5.º Decisión sobre acuerdos del Consejo de Administración celebrado el día 22 de noviembre del corriente año.

6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 1968. — El Presidente del Consejo de Administración.—10.368-C.

**INVERSORA DE MORON, S. A.****MORON DE LA FRONTERA***Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social provisional, calle Cánovas del Castillo, 7, el día 17 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el mismo día, a las trece horas, en segunda, bajo el siguiente

*Orden del día*

1.º Examen de la gestión del Consejo de Administración y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.

2.º Inversiones efectuadas y consideraciones sobre las posibilidades de arrendamiento del local comercial comprado en la plaza del 25 de Julio.

3.º Ruegos y preguntas.

Morón de la Frontera, 28 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración. 3.896-6.

**IGUALATORIO DE ASISTENCIA MEDICA COLEGIAL DE BURGOS, SOCIEDAD ANONIMA***Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos de Burgos, el día 26 de diciembre, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, y a las veinte, en segunda, con el siguiente orden del día:

Modificación del artículo tres de los Estatutos de la Sociedad (cambio de domicilio social de San Carlos, 1, a Vitoria, 13).

Burgos, 29 de noviembre de 1968.—El Secretario, Pedro Diez Labín.—3.889-D.

**ALDUS, S. A.****MADRID**

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce de la mañana del día 19 del mes de diciembre, en el domicilio social, calle de Castelló, 120, en primera convocatoria. Si procediera, se cele-

brará en segunda convocatoria, en el mismo sitio y hora, al día siguiente, 20 de diciembre de 1968.

En dicha Junta general se procederá al examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social 1967-68.

A la vez se procederá al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968-69.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.900-8.

#### INDUSTRIA ACEITERA BLANCO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas, para celebrar el día 26 de diciembre de 1968, a las dieciocho horas en el domicilio social de Madrid, calle de Núñez de Balboa, 40, en primera convocatoria, y, si hubiera lugar a ello, en segunda, al siguiente día 27 de diciembre, a la misma hora y en idéntico local, con arreglo al siguiente

Orden del día

Examen y aprobación o reparos de la Memoria, balance y liquidación del ejercicio social 1967-1968.

Madrid, 30 de noviembre de 1968. — 10.386-C.

#### INDUSTRIAS METALURGICAS DE GUERNICA, S. A.

Convocando Junta general extraordinaria el día 21 de diciembre de 1968, para renovación del Consejo de Administración.

Bilbao, 30 de noviembre de 1968.—El Secretario, Pedro P. de Gandarias y Urquijo.—10.385-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA MENFIS

*Incorporación parcial al capital social del saldo de la cuenta de regularización*

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 28 de junio último acordó ampliar el capital social dentro del actual ejercicio, mediante la incorporación de 96 millones de pesetas del saldo de la cuenta de «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», operación que se procede a ejecutar.

Los 96 millones de pesetas incorporados al capital estarán representados por 192.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, serie B, numeradas correlativamente del 60.001 al 252.000, a ambos inclusive, las cuales se emitirán a la par y tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, salvo en lo que se refiere a la fecha en que se en-

trará a participar de los beneficios sociales.

Las 192.000 acciones representativas del aumento de capital se entregarán completamente liberadas, a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de 16 acciones nuevas por cada cinco acciones antiguas de la serie A o de la serie B que posean.

Las citadas nuevas acciones participarán en los beneficios que la Sociedad obtenga a partir del día 1 de enero de 1969.

El plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente será el de un mes a contar desde la aparición del presente anuncio contra cupón número 32, pudiendo negociarse en Bolsa el correspondiente derecho.

El derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse dentro del plazo indicado, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 74, Madrid, o en la oficina principal, secursales y agencias del Banco Central.

Madrid, 26 de noviembre de 1968.—El Consejero delegado, Manuel Escámez.—10.390-C.

#### BACHE & CO. ESPAÑA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Alcalá, número 32, el día 19 de diciembre del corriente año, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Distribución de dividendos con cargo a reservas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de noviembre de 1968.—El Consejero Secretario, Jack H. Berger.—10.383-C.

#### INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

(INISA)

Por acuerdo de Junta general extraordinaria celebrada en esta capital el 14 de noviembre del corriente año, se reduce el capital social de 16.000.000 de pesetas en un 10 por 100, quedando fijado en 14.400.000, lo que se hace público a los fines y por el término del artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas

La mencionada reducción se efectuará mediante reembolso de dicho 10 por 100 a los señores accionistas por el procedimiento establecido en el artículo 100 de

la Ley citada, siendo las acciones de 500 pesetas nominales cada una, a cuyo fin se requiere a los correspondientes titulares de dichas acciones para que en el término de un mes las presenten en las oficinas de la Compañía, avenida del Generalísimo, 76, piso tercero, letra B, de esta capital, de nueve a una de la mañana, en días laborables, donde quedarán depositadas para proceder a su agrupación en unidades de diez acciones cada una, pudiendo los interesados agruparse entre sí para completar dichas unidades, de las cuales se anulará una acción mediante el reembolso de su nominal, estampillando las nueve restantes, con expresión de la nueva cifra del capital social y nuevo número que corresponda a cada acción, advirtiendo que las que no se presenten a estampillado o no integren una unidad completa de diez acciones serán anuladas, emitiendo otras en su lugar para su agrupación y estampillado, que serán inmediatamente vendidas por la Sociedad, por cuenta y riesgo de los interesados y con intervención de Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado, quedando el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España a disposición de los mismos.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, P. Saorín.—3.460-3. 1.º 3-12-1968

#### S. A. VICHY CATALAN

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de los corrientes, a las once horas, en el domicilio social, calle de Lauria, 126, de esta ciudad, y, en su caso, de segunda convocatoria, el siguiente día 23, a la misma hora, para tratar del orden del día que a continuación se expone:

Cese reglamentario y elección de señores consejeros.

Barcelona, 2 de diciembre de 1968.—El Presidente, Jaime Rovira.—3.893-5.

#### CULMEN, S. A.

*Compañía Española de Capitalización*

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de noviembre de 1968 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

N-T-J	E-A-CH	V-H-E	S-LL-B
C-I-X	U-LL-LL	B-O-D	LL-M-T
10.211-C.			

ADMINISTRACION

VENTA Y GALERIAS

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.